



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 5115 /
EDUCACION

VALLENAR,

06 OCT. 2014

VISTOS

- 1.- Mem.N°143 del 06 de Octubre del 2014, Encargado de Mantenimiento DAEM.
- 2.- Fondos Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal

RESUELVO

1° Apruébese el viático a razón del 40% por el día 06 de Octubre del 2014 a los funcionarios del Area de Educación que a continuación se identificarán, quienes debieron trasladarse a la Escuela FN°83 "Roberto Cuadra Alquinta", de la localidad de Domeyko en labores propias de sus cargos.

D. LUIS MALDONADO ELGUETA, CI.N°7709.626-4, Maestro Especializado DAEM
D. CESAR PIÑONES ALVAREZ, CI.N°13.327.579-7, Encargado de Mantenimiento DAEM
D. VICENTE ARANCIBIA ARDILES, CI.N°7.380.554-0, Maestro Especializado DAEM

2° El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 003 (viático) del Presupuesto del Area de Educación 2014.

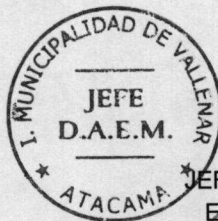
3° Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



POR ORDEN DEL SEÑOR DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- OF. PARTES MUNICIPAL
 - DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL
 - SECCION DE CONTABILIDAD D.A.EM..
 - SECRETARIA FINANZAS D.A.EM. /
- CTR/NFR/OTV/26L/tpgm.